



1

RESOLUCIÓN Nº 1080 DE 2023

Julio 25

Por la cual se declara desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, perfil I área disciplinar Diseño y Manufactura de Materiales, Preferiblemente en Materiales Poliméricos, en el marco de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER en uso de las atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el Artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander, el Artículo 6° de la Resolución n.º 2527 de 2014, y

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 del 29 de octubre de 2021, se aprobó el Reglamento para selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 405 del 29 de noviembre de 2022, se aprobó la apertura de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023.
- c. Que el 10 de enero de 2023, se abrieron inscripciones al concurso profesoral y se convocó mediante concurso general un cargo docente de tiempo completo para la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales en el área disciplinar: Diseño y Manufactura de Materiales, Preferiblemente en Materiales Poliméricos.
- d. Que en desarrollo de esta convocatoria se inscribieron para participar 27 aspirantes: Marceli Do Nascimento Da Conceição, Doive Salvador Ortega Silva, José Luis Narváez Semanate, Manuel Francisco Meléndrez Castro, Luis Jaime Pérez Córdoba, Luis Alberto Cáceres Díaz, Adriana Esguerra Arce, Mayra Eliana Valencia Zapata, Helia Bibiana León Molina, Angela María García Mora, Pilar Delgado Niño, Lilia Olaya Luengas, Elkin Iván Gutiérrez Velásquez, Carlos Andrés Cárdenas Balaguera, Hugo Alejandro Macías Ramírez, Yasser Halil Ochoa Muñoz, Aida Mireya Ramírez Arias, Liliana Patricia Vera Londoño, Edwing Alexander Velasco Rozo, Michael Yesid Mendoza Londoño, Manuel Fernando Roa Ardila, Juan Sebastián León Becerra, Zulma Liliana Moreno Botello, Paola Andrea Forero Sossa, Jhonattan De La Roche Yepes, Ernesto David González Cruz y Juan Pablo Correa Aguirre.
- e. Que teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 22 del Reglamento para la selección de profesores de la Universidad Industrial de Santander, la Vicerrectoría Académica y el Comité de Evaluación efectuaron revisión de la documentación presentada por los candidatos, concluyendo que los aspirantes Marceli Do Nascimento Da Conceição, Luis Alberto Cáceres Díaz, Helia Bibiana León Molina, Lilia Olaya Luengas, Elkin Iván Gutiérrez Velásquez y Juan Pablo Correa Aguirre cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, por lo que fueron citados a presentar pruebas psicotécnicas.
- f. Que transcurridos los términos presentaron reclamación contra los resultados del proceso de verificación de requisitos, los aspirantes Manuel Francisco Meléndrez Castro, Edwing Alexander Velasco Rozo y Michael Yesid Mendoza Londoño, las cuales no fueron aceptadas.
- g. Que transcurridos los términos presentaron reclamación contra los resultados del proceso de verificación de requisitos, los aspirantes Carlos Andrés Cárdenas Balaguera, Hugo Alejandro Macías Ramírez, Juan Sebastián León Becerra y Jhonattan De la Roche Yepes, las cuales fueron aceptadas; en consecuencia, los aspirantes fueron citados a presentar pruebas psicotécnicas.
- h. Que los aspirantes Marceli Do Nascimento Da Conceição, Elkin Iván Gutiérrez Velásquez, Carlos Andrés Cárdenas Balaguera y Jhonattan De la Roche Yepes presentaron las pruebas psicotécnicas y, con base en el resultado obtenido en el informe psicotécnico no pudieron continuar a la siguiente etapa del proceso.





2

RESOLUCIÓN Nº 1080 DE 2023

Julio 25

- i. Que los aspirantes Luis Alberto Cáceres Díaz, Helia Bibiana León Molina, Lilia Olaya Luengas, Hugo Alejandro Macías Ramírez, Juan Sebastián León Becerra y Juan Pablo Correa Aguirre presentaron las pruebas psicotécnicas y, con base en el resultado obtenido en el informe psicotécnico pudieron continuar a la siguiente etapa del proceso.
- j. Que en desarrollo del proceso de evaluación de la sesión docente y la propuesta de investigación, el Comité de Evaluación asignó el siguiente puntaje:

ID	CONCURSANTE	SESIÓN	PROPUESTA DE
		DOCENTE	INVESTIGACIÓN
18471197	Luis Alberto Cáceres Díaz	211,05	
52260993	Helia Bibiana León Molina	228,60	
63509540	Lilia Olaya Luengas	202,65	
79828392	Hugo Alejandro Macías Ramírez	228,60	
1098711808	Juan Sebastián León Becerra	252,90	174,00
1130667728	Juan Pablo Correa Aguirre	250,95	198,60

- k. Que transcurridos los términos no se presentaron reclamaciones contra los resultados del proceso de evaluación de la sesión docente y la propuesta de investigación.
- Que según el Artículo 24 del Reglamento de selección de profesores, los puntajes mínimos obligatorios en el concurso general para superar la sesión docente y la propuesta de investigación es ≥ 240 en cada prueba.
- m. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la sesión docente, los concursantes Luis Alberto Cáceres Díaz, Helia Bibiana León Molina, Lilia Olaya Luengas y Hugo Alejandro Macías Ramírez no superaron el puntaje mínimo exigido para superar la prueba; en consecuencia, fueron eliminados del proceso de concurso.
- n. Que habiéndose desarrollado la evaluación de la propuesta de investigación, los concursantes Juan Sebastián León Becerra y Juan Pablo Correa Aguirre no superaron el puntaje mínimo exigido para superar la prueba; en consecuencia, fueron eliminados del proceso de concurso.
- o. Que al no existir aspirantes para el cargo docente convocado por la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, perfil I, área disciplinar Diseño y Manufactura de Materiales, Preferiblemente en Materiales Poliméricos, no es posible continuar con las demás etapas del concurso profesoral.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Declarar desierto el concurso profesoral convocado en la modalidad de concurso general en la Escuela de Ingeniería Metalúrgica y Ciencia de los Materiales, perfil I, área disciplinar Diseño y Manufactura de Materiales, Preferiblemente en Materiales Poliméricos, en el marco de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2023, por lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los veinticinco (25) días de julio de 2023.

DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,